·FB Co

Tell Care

COL

41.2.

Addressed to the second to the

ADA Co. 3

.

ر مِقْلُ در عو مر

5 1



Se anule per pérdide le Litrete de Alterna no. 406110008888 de Pa-lycies Clorja, AC/2046117 (11) 1f

in per périlde in Libreta de no. 403110094050 de

de per pérdide la Libreta de la No. 408110103778 de Te-

DE (2) H

romania de per pérdide la Libraia de na No. 403110000011 de Je-



77E (9) U

"Todo lo que no es dado, es perdido"

0. AC/2040123 (2) ti

/2040123 (3) ti

ier al Çura; segmente s cargo de le cuenta 280581 del Banco S A. No. Cheque 16.9 Fecha de Giro: 7-04-de: Manuel Sánchez AC/2040122 (4) si



276 ATH H

776 (3) H

## ANULACIONES

.

\*\*\*



مدود دي عجود 1.5 مخدود 1.5 مجدرالعد ( AP/197717.4

Que. 10th to 17
Que. 10th to 17
del Bases Schilden qui sente de Alemen Schilden qui sente de la F.7. Nicolomo 10th to 18
A Maria Schilden qui sente de la F.7. 100310022171 a en 170 100310022171 a en 170 100310022171 a en 170 100310022171 a en 170 10031002171 a en 170 100310021 a

BB MANTON ...

DENER LINE IN





REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÍ: ::

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMEI \*\*\* \*\* CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE E\*\*\*\* DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE DESARR.\*\* 1 HUMANO Y CIUDADANO DEHUCI CIA. I

Se comunica al público que la compañía SERVICIO Se comunica et puodo que la compania "SEHVII".

RROLLO HUMANO Y CIUDADANO DEHUCI CL. 1."

tó su capital en US\$ 492.000,oo, reformó y codifin"

por escritura pública otorgada ante el Notario Décir
Distrito Metropolitano de Cutto el 4 de marzo del 2":

bada por la Superintendencia de Compañías medir".

"" Nº05.Q.IJ.1228 de 30 MAR. 2005.

En virtud de la presente escritura pública, se refonn' tee artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La co.-; · objeto la promoción y fundación de Centros Educa' e impartirá la educación parvularia, preescolar, i

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capi-to de US\$ 500.000,00, está dividido en 1.000 pr. US\$ 500,00, cada una.

Quito, 30 MAR, 2005.

Dr. José Anibal Cordova Calcor INTENDENTE DE COMPAÑIA: DE QUITO

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NOTIFICACIÓN

El Concelo Metropolitano de Quito en aesión pública ordinaria realizada el 17 de marzo de 2005, al considerar el informe No. IC-2005-003, de la Comisión de Planificación y Nomenciatura, de conformidad con el Art. 135 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Resolvió autorizar a la señora Administradora General para que tal autoridad y partes involucradas en el tema, esto es: DIRECTIVA DEL BARRIO EL PARAÍSO JOHN F. KENNEDY, MUTUALISTA PICHINCHA Y FAMILIA PÉREZ REYNA, lieguen a un acuerdo definitivo que en lo principal deberá propender a que:

a).Se deje el área verde de 26.670 m2 en el sitio que originalmente fue ubicada. b) Se presente una nueva propuesta de fraccionamiento.

Al tenor de lo dispuesto en el Artículo 253 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, notifiquese con el carácter de urgente a las personas anteriormente mencionadas, para que concurran a las oficinas de Procuraduría Metropolitana, ubicadas en el Palacio Municipal, calles Venezuela y Chile, segundo piso.

> Dra. Maria Belén Rocha SECRETARIA GENERAL DEL **CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



 $\bigcirc$ 

0 3 Jun. 2005

## CERTIFICADO

Cúmpleme certificar que es fiel copia del original publicado en Diario La Hora, edición judicial, el día miércoles 13 de abril del 2005.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 3 de junio del 2005



Lcda. Andrea Troya

Archivo